



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00585/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026.
2. Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malue Malue ; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
3. Decreto Exento N° 03534/2025; Orden de Compra N° 947750-35-SE25 de fecha 20 de noviembre de 2025; Informe de Recepción Conforme de fecha 05 de febrero de 2026; Factura electrónica N°197 de fecha 12 de febrero de 2026, Factura electrónica N°198 de fecha 12 de febrero de 2026 y; Certificado de Recepción Conforme de fecha 12 de febrero de 2026.
4. La resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar la realización de un estudio que deberá proporcionar los insumos necesarios para la postulación y posterior ejecución de los subsidios y/o proyectos de arquitectura, especialidades para habilitación de terreno, redes de agua potable y alcantarillado, red de distribución eléctrica, pavimentación y en general todos los aspectos que permiten asegurar la solución integral de la intervención sumado a una propuesta de financiamiento asociada a la ejecución de las obras, para distintos paños ubicados en la comuna de San Pedro de Atacama, el cual fue contratado directamente según se indica en el Decreto Exento N° 03534/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el proveedor TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°78.514.150-4,
2. Que, a través de la Orden de Compra N° 947750-35-SE25, proveniente de la licitación pública ID 947750-1-LQ25, de fecha 29 de julio del 2025, en estado aceptada, se solicita a la consultora TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°78.514.150-4, la prestación de servicios del proyecto denominada URBANIZACIÓN LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA Línea N°1 "Loteos San pedro de Atacama" y Línea N°2 "Loteos pueblos del interior"
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 05 de febrero de 2026, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando los insumos ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
4. Que, el proveedor TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA, emite i) Factura Electrónica N°197 de fecha 12 de febrero de 2025, por un monto de \$26.700.000.- correspondiente al estado de pago número 1 de Línea N°1, Urbanización de loteos varios, localidad de San pedro de atacama y ii) Factura Electrónica N°198 de fecha 12 de febrero de 2025, por un monto de \$46.800.000.- correspondiente al estado de pago número 1 de Línea N°2, "Urbanización loteos varios de Toconao, Camar y Socaire, de la licitación pública ID 947750-1-LQ25
5. Que, se emite el Certificado de Recepción Conforme del servicio con fecha 05 de febrero de 2026
6. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en el trato directo y se cuenta con el presupuesto

necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76/2026, N°80/2026, N°87/2026.

DECRETO:

1. **Apruébese**, el estado de pago número uno (N°1), del servicio denominado URBANIZACIÓN LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA Línea N°1 “Loteos San Pedro de Atacama” por un monto total de \$26.700.000 (veintiséis millones, setecientos mil pesos) , impuestos y costos , incluidos , según da cuenta Factura Electrónica N°197 de fecha 12 de febrero de 2026 y Línea N°2 “Loteos pueblos del interior” por un monto total de \$46.800.000 (cuarenta y seis millones, ochocientos mil pesos) , impuestos y costos , incluidos , según da cuenta Factura Electrónica N°198 de fecha 12 de febrero de 2026, ambas líneas provenientes de la licitación pública ID 947750-1-LQ25.
2. **Páguese**, con presupuesto municipal año 2026, el documento tributario electrónico correspondiente a la Factura Electrónica N°197 de fecha 12 de febrero de 2026, por un monto de \$26.700.000 (veintiséis millones, setecientos mil pesos) , impuestos y costos , incluidos correspondiente al estado de pago numero 1 de Línea N°1, Urbanización de loteos varios, localidad de San pedro de atacama y Factura Electrónica N°198 de fecha 12 de febrero de 2026, por un monto de \$46.800.000, (cuarenta y seis millones, ochocientos mil pesos) , impuestos y costos , incluidos, correspondiente al estado de pago número 1 de Línea N°2, “Urbanización loteos varios de Toconao, Camar y Socaire, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°78.514.150-4.
3. **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta N° 215-31-02-002-041, N° 215-31-02-002-044 y N° 215-31-02-002-042 , del presupuesto Municipal año 2026.
4. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto aprueba contrato	Digital	Ver		
OC aceptada	Digital	Ver		
Certificado Recepción Facturas	Digital	Ver		
Factura 197	Digital	Ver		
Factura 198	Digital	Ver		
Acta aprobación Etapa 1	Digital	Ver		
Carta conductora	Digital	Ver		
F30	Digital	Ver		
F30-1	Digital	Ver		
F29	Digital	Ver		
Declaraciones juradas honorarios	Digital	Ver		
Caratulas EP1	Digital	Ver		
CDP's	Digital	Ver		

JZS/DAC/JRM

Distribución:

OLIVIA CORIA GAVIA administrativa secretaria comunal de planificación
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
TOMÁS CÁCERES CEVALLOS asesor urbanista departamento de asesoría urbana

PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22892181&hash=9a891>